



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6964

Nombramiento de representantes municipales en el Consorci de Turisme entre l'Associació Hotelera de Cala Millor, l'Ajuntament de Son Servera i l'Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar

Jaime Servera Lliteras, alcalde presidente del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears)

El Pleno del Ayuntamiento de Son Servera, en sesión extraordinaria de 04 de julio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo, en relación con la propuesta de nombramiento de representantes municipales en el Consorci de Turisme entre l'Associació Hotelera de Cala Millor, l'Ajuntament de Son Servera i l'Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar:

“**Primero.** Nombrar a los siguientes representantes municipales en la Junta General del Consorci de Turisme entre l'Associació Hotelera de Cala Millor, l'Ajuntament de Son Servera i l'Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar:

- Jaime Servera Lliteras, alcalde
- José Miguel Servera Leno, concejal del área municipal de Cuentas y Hacienda, Ferias, Agricultura y pesca y Turismo
- Bernardo Grimalt Alfaro, concejal del área municipal de Movilidad, Policía y Modernización

Segundo.- Proponer a la Junta General del Consorcio de Turismo, el nombramiento de los siguientes miembros que deben formar parte del Consejo de Administración:

- Jaime Servera Lliteras, alcalde
- José Miguel Servera Leno, concejal del área municipal de Cuentas y Hacienda, Ferias, Agricultura y pesca y Turismo.
- Bernardo Grimalt Alfaro, concejal del área municipal de Movilidad, Policía y Modernización.
- Margarita Bonet Cabrer, concejala del área municipal de Servicios Sociales, Igualdad, LGTBI, Participación ciudadana y Normalización Lingüística.

Tercero.- Proponer al concejal del área municipal de Cuentas y Hacienda, Ferias, Agricultura y pesca y Turismo, José Miguel Servera Leno, para que ocupe el cargo de presidente o de vicepresidente según corresponda de acuerdo con el artículo 7.1 de los estatutos .

Cuarto.- Notificar este acuerdo a los designados y al Consorci de Turisme entre l'Associació Hotelera de Cala Millor, l'Ajuntament de Son Servera i l'Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar.

Quinto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares"

(Firmado electrónicamente: 17 de julio de 2023)

El alcalde

Jaume Severa Lliteras)